CONSIDERACIONES ANTROPOLOGICAS EN UN CONFLICTO DE PATERNIDAD EN DISPUTA

Héctor Soto Izquierdo*
Antonio Cobo Abreu**

Introducción

Desde la Edad Media, cuando el niño bastardo era recogido por las parroquias que se encargaban de la búsqueda de los padres, admitiéndose en ese entonces cualquier tipo de prueba testimonial para su filiación, hasta nuestros días, las consideraciones sobre la paternidad han sufrido muchas modificaciones, tanto en el orden social como jurídico, e incluso en las investigaciones biológicas conocidas, que también han sufrido renovaciones relevantes.

Nuestra legislación, a través de la Ley 1289 del año 1975, conocida como Código de Familia, basada en los principios básicos de la sociedad socialista, rescata el principio de la igualdad y la abolición de la discriminación de la mujer. Los hijos fuera de matrimonio tienen garantizados tanto su filiación paterna como sus derechos sociales.¹

Ante las eventualidades presentadas en el terreno civil y en el penal relativas a la filiación paterna, los tribunales solicitan además de las pruebas testimoniales de los padres, las investigaciones médicolegales al respecto, que versarán sobre el hecho en cuestión, siempre utilizando elementos biológicos que puedan ayudar al esclarecimiento filial.

Es nuestro propósito exponer en este trabajo la importancia de la Antropología Física en su aspecto somatológico en un conflicto de paternidad entre dos familias, una de ellas con una pareja de gemelos y la otra con un niño supuestamente gemelo con uno

^{*} Licenciado en Biología, Antropólogo del Instituto de Medicina Legal, La Habana. ** Especialista de Primer Grado en Medicina Legal, Departamento Provincial de Medicina Legal de Santiago de Cuba.

¹ R. Carlliet, Escoliosis: Diagnóstico y atención de los pacientes, 1977: 4, ed. Manual Moderno, México.

de ellos, de diez años de edad, nacido en la misma fecha e institución de salud.

Ante este conflicto se realizaron investigaciones biológicas y se obtuvieron resultados significativos en relación a su verdadera filiación paterna. Los resultados se ofrecieron a las autoridades correspondientes y se expusieron experiencias importantes, por lo altamente infrecuente en que se presentan estos casos.

Material y métodos

Resulta conveniente señalar que este conflicto de paternidad se produce entre dos familias, cuyas madres gestantes fueron atendidas en la misma unidad asistencial materna, coincidiendo en fecha y hora dichos partos. La madre "A" tiene un parto sencillo y la madre "B" un parto gemelar. Al transcurrir diez años el padre "B" establece su inconformidad en la filiación de sus hijos, al encontrar igualdad fenotípica entre uno de sus gemelos con el hijo de la madre "A".

Para establecer los diferentes protocolos de investigación se ordenaron las familias en la forma siguiente:

Familia "A"

Madre (A) : I.A.V. Padre (A) : N.S.A. Hijo (A₁): M.S.A.

Familia "B"

Madre (B) : S.C.R. Padre (B) : H.A.P.

Hijo (B_1) : E.A.C. Supuestos gemelos

Se utilizó la misma nomenclatura A o B, para nombrar a otros integrantes de la familia vinculados a las investigaciones realizadas.

En el esclarecimiento de este conflicto se realizó la prueba antropológica de la paternidad, con secuencias fotográficas de los rasgos exteriores del rostro de ambas familias y sus hijos "problemas", lo cual constituye el objeto del presente trabajo.

Debemos señalar que la presente investigación fue corroborada

por los resultados de otras pruebas biológicas, como las investigaciones sanguíneas, dermatoglíficas, ortodóncicas, así como injertos de piel con fines de exclusión de paternidad para gemelos homocigóticos.

DESARROLLO

Prueba antropológica de la paternidad

La investigación de la paternidad puede considerarse como problema de identidad, pues lo que se trata es de identificar a un niño como hijo de una determinada pareja, o a un hombre como padre real de un niño.

Los caracteres físicos o antropológicos en la actualidad cuentan con un gran caudal de conocimientos, no sólo con los métodos clásicos propuestos por Bertillon (2), sino con los aportes recogidos de la trasmisión hereditaria de las partes accesibles del cuerpo, estudiadas desde el punto de vista antropológico (3).

Con la prueba antropológica de la paternidad demostraremos que el hijo " A_1 " pertenece a la familia "B" y que el hijo " B_2 " es el hijo de la familia "A"; además no estamos en presencia de un triple cambio de niños.

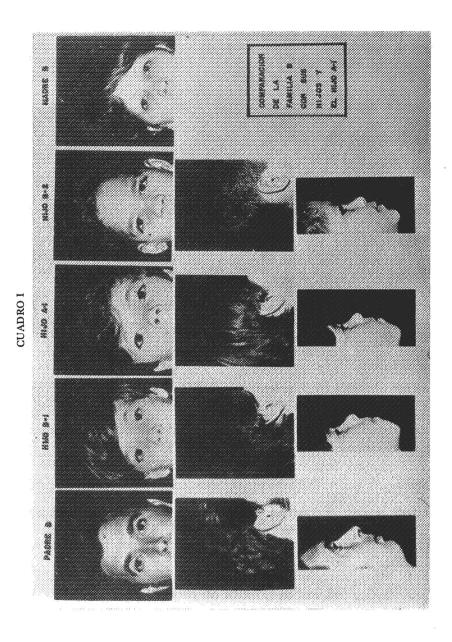
Para exponer los resultados de forma más objetiva hemos confeccionado cuadros y secuencias fotográficas donde se muestran los rasgos exteriores del rostro de ambas familias ("A" y "B"), incluyendo en cada caso los hijos "problemas", siguiendo las denominaciones conocidas por diferentes autores (4) (5).

La primera composición antropológica se llevó a cabo con los padres "B", sus hijos (" B_1 " y " B_2 ") y el hijo conflicto " A_1 " (cuadro I y I-A).

Obsérvese la semejanza existente entre ambos padres y los hijos (" B_1 " y" A_1 ") y de éstos con el padre "B". Sin embargo en el hijo " B_2 " no existen elementos antropológicos predominantes de esta familia.

La segunda comparación se efectuó entre el padre "A", su hijo " A_1 " y el hijo " B_2 ", quien no presenta rasgos somatoscópicos de la familia "B" (cuadro II y II-A).

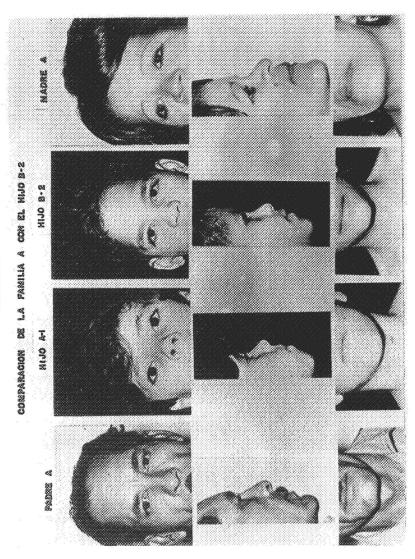
Puede observarse en este cuadro que el hijo "A₁" presenta características fisonómicas que son incompatibles con el padre y la madre "A", no así el hijo "B₂" que tiene rasgos antropológicos de



CUADRO I-A

COMPARACION DE LA FAMILIA "B" CON EL HIJO "A₁"

Elementos Somatoscópicos	s ópicos	Padre "B"	Hijo "B ₁ "	Hÿo "A ₁ "	Hijo "B2"	Madre "B"
	Color	Castaño oscuro	Castaño claro	Castaño claro	Negro	Negro
Cabellos	Forma	Lisótricos	Lisótricos	Lisótricos	Ouimatótrico	Ouimatótrico
Párnados		(lacio)	(lacio)	(lacio)	(ondulado	(opdnlado)
t at panos		descendente	descendente	Lateralmente descendente	Lateralmente ascendente	Pliegue ligero regularmente
						ovalado
	Iris	Pardo claro	Pardo claro	Pardo claro	Pardo oscuro	Pardo oscuro
i	Forma	Almendrado	Almendrado	Almendrado	Semi-fusiforme	Almendrado
Ojos						
	Posición	Horizontal	Lateralmente	Lateralmente	Lateralmente	Lateralmente
			ascendente	ascendente	descendente	descendente
1	Lóbulo	Afilada	Gruesa	Gruesa	Aplastada	Gruesa
Nariz	Dorso	Poco cóncavo	Muy cóncavo	Muy cóncavo	Cóncavo	Grueso
	Base	Elevada	Muy elevada	Muy elevada	Poco elevada	
	Lóbulo	Libre	Libre	Libre	Libre endido	
Orejas	Forma general	Oval	Oval	Oval	Rectangular	
	Altura	Poco grande	Poco grande	Poco grande	Grande	
Perfil naso-bucal	o-pacal	Ortonatismo	Ortonatismo	Ortonatismo	Prognatismo	
		semi-lunar	semi-lunar	semi-lunar	maxilar superior	
					o inferior	

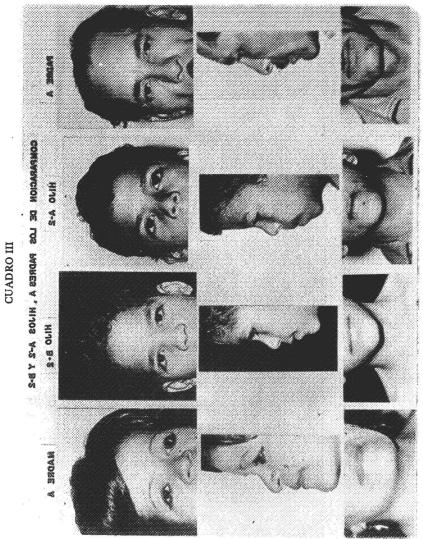


CUADRO II

CUADRO II-A

COMPARACION DE LA FAMILIA "A" CON EL HIJO "B2"

					State Control of the
Elementos	Đ	Padre "A"	Hijo "A,"	Hijo "B2"	Madre "A"
somatoscópicos	picos		4		
	Color	Negro	Castaño claro		Negro
Cabellos	Forma	Quimatótrico	Lisótrico	ótrico	Quimatótrico
		(ondulado)	(lacio)	(ondulado)	(ondulado)
Párpados		Horizontal	Lateralmente	Lateralmente	Lateralmente
			ascendente	descendente	descendente
	Iris	Pardo claro	Pardo claro	Pardo oscuro	Pardo oscuro
Ojos	Forma	Fusiforme	Almendrado	Semi-fusiforme	Semi-fusiforme
ı.	Posición	Horizontal	Lateralmente	Lateralmente	Lateralmente
			ascendente	descendente	descendente
	Lóbulo	Desviado a la	Grueso	Aplastado	Aplastado
Nariz		derecha			
	Dorso	Poco cóncavo	Muy cóncavo	Cóncavo	Cóncavo
	Base	Poco elevada	Muy elevada	Poco elevada	Baja
Perfil naso-geniano	-geniano	Prognatismo del	Ortonatismo	Prognatismo del	Prognatismo del
	•	maxilar superior	semi-lunar	maxilar superior	maxilar superior
		e inferior		e inferior	e inferior
Mentón		Romboidal	Oval	Romboidal	Pentagonal
		bifurcado		bifurcado	
				The second secon	



CUADRO III-A

COMPARACION DE LOS PADRES "A" CON EL HIJO "A2" Y "B2"

Elementos somatoscópicos	picos	Padre "A"	Hijo "A2"	Hijo "B ₂ "	MADRE "A"
Cabellos	Color	Negro	Negro	Negro	Negro
	Forma	Quimatótrico	Quimatótrico (ondulado	Quimatótrico	Quimatótrico
Párpados		(arcalmente	Abovedado	Lateralmente	(Stratmente
	Iris	Pardo claro	Pardo claro	Pardo oscuro	Pardo oscuro
Ojos	Forma	Fusiforme	Semi-fusiforme	Semi-fusiforme	Semi-fusiforme
	rosicion	Horizontai	Lateralmente ascendente	Lateralmente ascendente	Lateralmente ascendente
	Lóbulo	Desviado a la derecha	Aplastado	Aplastado	Aplastado
Nariz	Dorso	Poco cóncavo	Cóncavo	Cóncavo	Cóncavo
	Base	Poco elevada	Elevada	Poco elevada	Baja
Perfil naso-bucal	-bucal	Prognatismo del	Prognatismo del	Prognatismo del	Prognatismo del
		maxilar superior	maxilar superior	maxilar superior	maxilar superior
		e inferior	e inferior	e inferior	e inferior
Mentón		Romboidal	Romboidal	Romboidal	Pentagonal
		bifurcado		bifurcado	

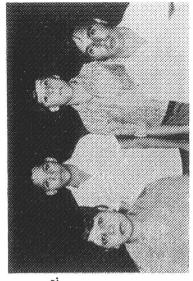
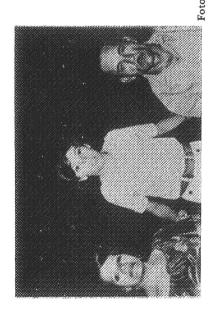


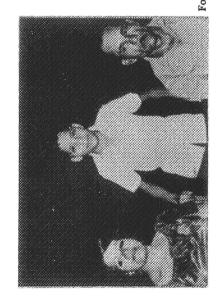
Foto 2.

CUADRO IV



Foto 4.





503

la filiación muy fuertes con los padres de la familia "A". De la misma forma comparemos el hijo " B_2 " con el hijo " A_2 " de esa misma familia (cuadro III y III-A) donde veremos que no sólo existe semejanza del hijo " B_2 " con los padres "A", sino también con el hijo " A_2 ", por lo que es innegable la filiación paterna del hijo " B_2 " con la familia "A".

Por los resultados antropológicos obtenidos no cabe duda que la composición filial de ambas familias se encontraba alterada, como se muestra en las fotos 1 y 2 recogidas en el cuadro IV. Además en este cuadro se muestra en las fotos 3 y 4 la composición filial real de ambas familias después de este

estudio.

Conclusiones

1. Queda patentizada la semejanza fenotípica a través de las comparaciones somatoscópicas de los rasgos exteriores de la cara del hijo "B₂" con la familia "A".

2. Los rasgos exteriores del rostro de los hijos "A" y "B", resul-

tan análogos entre sí y muy semejantes al padre "B".

3. Por las investigaciones realizadas se comprueba de la existencia de un cambio accidental de niños, entre la familia "A" y la familia "B", excluyendo la posibilidad de que exista un triple cambio de niños, constatada por las pruebas antropológicas de comparación de los rasgos exteriores de la cara.

REFERENCIAS

CODIGO DE FAMILIA

1975 Publicación de Legislaciones Ed. de Bolsillo, vol. VI:1-7, La Habana.

ARENAS MAZORRA, J.L.

1970 Dermopapiloscopía: 39-84, Ed. Ciencias y Técnica, La Habana.

GISBERT CALABUIG, J.A.

s/f Medicina Legal y Toxicología: 620-626, Ed. Fundación García Muñoz, 1a. ed.

PROKOP, Otto

1960 Lehrbuch der gerichtlichen Medizin: 335-552, Ed. Verlog Volk und Gesundheit, Berlin.

POSPESIL, M.

1965 Manual de Prácticas de Antropología Física: 141-157, Ed. del Consejo Nacional de Universidades, La Habana.